



**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

*Departamento de Autorización y Registros*

c/ Edison, 4

**28006 MADRID**

Madrid, 23 de junio de 2023

Muy señores nuestros:

Por la presente solicitamos la adhesión de SANTANDER PENSIONES, EGFP, S.A., en su condición de Entidad Gestora, al Código de buenas prácticas de inversores del 22 de febrero de 2023.

Siguiendo las instrucciones para solicitar la adhesión les informamos de lo siguiente:

- Razón social: SANTANDER PENSIONES, EGFP, S.A.
- LEI: 95980020140005133805
- La adhesión ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la entidad con fecha de aprobación 23 de junio de 2023.
- La entidad desea adherirse al Código acogéndose al periodo transitorio, en su condición de gestor.
- El enlace donde se encuentran nuestras políticas de voto, sostenibilidad, Engagement, informes anuales de voto y demás información relacionada con el cumplimiento del Código es: <https://www.santanderassetmanagement.es/sostenibilidad/>

Manifestamos nuestro apoyo al Código y felicitamos a la CNMV por su publicación, quedando a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Atentamente,

Nicolás Barquero Aranda  
Director General  
Pº Castellana 24  
28046 Madrid (Spain)

**SANTANDER PENSIONES, EGFP, S.A.**